

CONVOCATORIA CAS 2024- IV

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE PARA EL CONCURSO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS 2024-IV - DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA EL AÑO 2024.

Que, el día Viernes 13 del mes de Setiembre del año dos mil veinticuatro, a horas 3:20 pm reunidos en la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, los Miembros del Comité Permanente Encargado de la Evaluación y Selección para la Contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios - CAS, conformado mediante Resolución Gerencial N° 033-2024-MPHCO-GM de fecha 24.01.2024, el Lic. Adm. Julian Alejandro G. Durand Daga Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, en su condición de Presidente Titular, Abog. Baltazar Vara Berrospi, Gerente de Secretaria General en su condición de Miembro Titular, quien hará las veces de Secretario Titular, y la Lic. Adm. Ligia Dalva Avila Figueredo Gerente de Transportes, en su Condición de Vocal Titular del Área Usaria, Suplente.

ACCIONES: ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS PRESENTADOS

GERENCIA DE TRANSPORTES:

Se Recepcionó la Solicitud con Número de Exp. 20243764 fecha 12.09.2024 del postulante JUAN DIEGO CARIGA DIAZ, donde presenta Reclamo y Solicita Reevaluación del Exp. N° 202442349, que menciona lo siguiente: Que, Habiendo postulado a la plaza de Asistente de Proyección de Resoluciones en la Sub Gerencia de Tránsito y Seguridad Vial donde mi persona sale como NO APTO presuntamente por no llenar correctamente el ANEXO N° 01, al respecto debo manifestar que mi persona a rellenado conforme a los lineamientos establecidos en las Bases. Con lo cual debo ser considerado como Apto por ende solicito a la comisión una reevaluación de mi expediente. Al respecto, El Comité Reevalúa el Expediente del postulante (Currículum Vitae) de la postulante y Verifica que el Anexo N° 01 (Solicitud para ser admitido como postulantes) y se verifica que se encuentra incompleto ya que no consideró los folios en dicho documento. Así mismo debemos mencionar que se publicó un Instructivo para el buen llenado de los Anexos donde indica justamente como llenar cada uno de los Anexos, por lo que el postulante no reviso el Instructivo siendo su responsabilidad. Por tal motivo el comité determina, Declarar Improcedente el pedido de la postulante JUAN DIEGO CARIGA DIAZ.

Se Recepcionó la Solicitud con Número de Exp. 202443792 fecha 12.09.2024 del postulante, MOISES ABRAHAM HUANCA SILVA, donde Solicita Reconsideración, que menciona lo siguiente: Que, Habiendo postulado a la plaza de Asistente de Proyección de Resoluciones en la Sub Gerencia de Tránsito y Seguridad Vial donde mi persona sale como NO APTO, por No haber Cumplido con el orden de presentación, pero conforme a la documentación se encontraba todo conforme al orden requerido, razón por la cual, solicito es tome en cuenta. Al respecto, El Comité refiere que el Orden de presentación de los Documentos es el siguiente: Copia de DNI Legible, Anexo N° 1, 2, 3, Anexo N° 04 si es persona con Discapacidad, Anexo N° 5 Ficha Curricular, Documentación que Sustente los Requisitos mínimos y otros documentos Debidamente Foliados y Suscritos en cada uno de sus Hojas. Por lo que en la Reevaluación se verifica que el postulante tiene el Orden Consignado, verificándose que el DNI se encuentra en primero, luego los anexos 1, 2, 3, y 5 según indica las Bases. Así mismo verificamos que se encuentra foliado y suscrito en todas las hojas como lo indican las bases. Por tal motivo el comité determina, Declarar Procedente el pedido de la postulante MOISES ABRAHAM HUANCA SILVA. Donde se Procederá a la Evaluación Curricular y programación de la Entrevista Personal.

ACUERDOS:

Teniendo en cuenta lo mencionado el Comité Permanente Encargado de la Evaluación y Selección para la Contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios - CAS, conformado mediante Resolución Gerencial N° 033-2024-MPHCO-GM de fecha 24.01.2024, Acuerdan:

1. Declarar Improcedente el pedido del postulante JUAN DIEGO CARIGA DIAZ.
2. Declarar Procedente el pedido del postulante MOISES ABRAHAM HUANCA SILVA.

SIENDO LAS 03:40 PM HORAS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN LOS PRESENTES.....



Lic. Adm. Alejandro G. Durand Daga
Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos
Presidente Suplente.



Abog. Baltazar Vara Berrospi
Gerente de Secretaría General
Secretario Titular.



Lic. Adm. Ligia Dalva Avila Figueredo.
Sub Gerente de Control Técnico de Transporte Público
Vocal Suplente / Área Usuaría

RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO 2024-IV
CAS TRANSITORIO N° 061-2024 - CUATRO (04) ASISTENTES DE PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE TRÁNSITO PARA LA SUB GERENCIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

GERENCIA DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMAYACO												
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	(I) FORMACIÓN ACADÉMICA	(II) CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	EXPERIENCIA					PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR (Sumatoria de I +II+III)	APTO/NO APTO
						GENERAL	ESPECÍFICA			(III) PUNTAJE TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL (Sumatoria de Exp. Lab. General y Exp. Lab. Específica A, B y C)		
							A. Experiencia requerida para el puesto en la Función o la Materia	B. Experiencia requerida en el nivel mínimo del puesto	C. Experiencia en el Sector Público			
22	HUANCA SILVA, MOISES ABRAHAM	ASISTENTE DE PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN	SUB GERENCIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	8	10	14	8	6	8	36	54	APTO

NOTA: LA ENTREVISTA PERSONAL SE DESARROLLARÁ EL DÍA VIERNES 13 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS 4.30 PM EN LOS AMBIENTES DE PALACIO MUNICIPAL.

